

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 19.914

Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Precio por día

| | Normal | Urgente |
|--|--------------|---------|
| Concesión de Agua Pública | \$ 100 | \$ 200 |
| Remate Administrativo | \$ 100 | \$ 200 |
| Avisos Administrativos | \$ 100 | \$ 200 |
| Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros. | | |

SECCIÓN JUDICIAL

| | | |
|---|--------------|--------|
| Edictos de Minas | \$ 100 | \$ 200 |
| Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros. | | |

SECCIÓN COMERCIAL

| | | |
|---|--------------|--------|
| Avisos Comerciales | \$ 100 | \$ 200 |
| Asambleas Comerciales..... | \$ 70 | \$ 140 |
| Estado/s Contable/s (por cada página) | \$ 220 | \$ 440 |

SECCIÓN GENERAL

| | | |
|--|---------------|---------|
| Asambleas Profesionales..... | \$ 70 | \$ 140 |
| Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros)..... | \$ 50 | \$ 100 |
| Avisos Generales..... | \$ 100 | \$ 200 |
| Excedente por palabras..... | \$ 0,40 | \$ 0,80 |

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

| | |
|--|-------|
| Boletines Oficiales | \$ 10 |
| Separatas y Ediciones Especiales | |
| Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80 | |
| De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150 | |
| Más de 601 Pág. \$ 170 | |

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

| | |
|--|-------|
| Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... | \$ 15 |
|--|-------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

| | |
|---|---|
| N° 2575 del 21/11/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. GODOY, TANIA MARCELA Y OTROS. (VER ANEXO). | 8 |
|---|---|

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

| | |
|---|----|
| N° 2560 del 21/11/2016 – M.C. y T. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SRTA. CRISTINA ALEJANDRA CHÁVEZ SOTAR. | 9 |
| N° 2561 del 21/11/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. RUBÉN ALEJANDRO IANNI. | 9 |
| N° 2562 del 21/11/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. OVEJERO, DORA CAROLINA DE LAS MERCEDES. | 10 |
| N° 2563 del 21/11/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA.DRA. ANA DOLORES CABRERA VAN CAUWLAERT. | 10 |
| N° 2564 del 21/11/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. JOSÉ ANTONIO CORNEJO. | 11 |
| N° 2565 del 21/11/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. CRISTIAN EMANUEL GUTIERREZ. | 11 |
| N° 2566 del 21/11/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. VILMA VIVIANA QUIROGA. | 12 |
| N° 2567 del 21/11/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. AGENTES OSCAR FÉLIX EMANUEL ARROYO Y SILVIA ALEJANDRA CONTRERAS. | 12 |
| N° 2568 del 21/11/2016 – M.S.P. – DEJA SIN EFECTO AFECTACIÓN DE PERSONAL. DRA. MONICA INES OLAIZ. | 13 |
| N° 2569 del 21/11/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. SERGIO GERMAN ARGANARAZ. | 13 |
| N° 2570 del 21/11/2016 – S.G.G. – AUTORIZA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CARÁCTER DE COLABORACIÓN. SR. HUGO RAÚL OLMOS. | 14 |
| N° 2571 del 21/11/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SR. JUAN JOSÉ MATOS. | 14 |
| N° 2572 del 21/11/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. CRISTIAN GONZALO GONZÁLEZ. | 15 |
| N° 2573 del 21/11/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. SERRANO ALARCON, SERGIO FEDERICO Y OTROS. | 15 |
| N° 2574 del 21/11/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. LAMAS, PAULO SANTOS Y OTROS. | 16 |
| N° 2576 del 21/11/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRTAS. ROMINA VALERIA PEDRA Y YASMÍN GABRIELA PÉREZ. | 16 |
| N° 2577 del 21/11/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. LUISA MARÍA FERNÁNDEZ. | 17 |
| N° 2578 del 21/11/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. RAÚL RICARDO PEREYRA CASANOVA. | 17 |
| N° 2579 del 21/11/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. LILIANA EMILIA COLEONI. | 18 |
| N° 2580 del 21/11/2016 – M.TRAB. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SR. FACUNDO OLIVER. | 18 |
| N° 2581 del 21/11/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ESC. MARÍA SOLEDAD SAVATIERRA. | 19 |

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

| | |
|--|----|
| N° 796 D del 18/11/2016 – M.S.P. – DEJA SIN EFECTO ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES. SRA. SONIA DEL VALLE HERRERA. | 19 |
| N° 797 D del 18/11/2016 – S.G.G. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ALICIA DEL VALLE GARCÍA. | 20 |
| N° 798 D del 18/11/2016 – M.I.T.y V. – CONCEDE LICENCIA ESPECIAL EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABERES. ARQ. MARIANA BORELLI. | 20 |
| N° 799 D del 18/11/2016 – M.S.P. – RECTIFICA DECRETO N° 2755/15. LIC. DANIELA ELDA GIRON. | 21 |

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

| | |
|---|----|
| CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – N° 1221/2016 | 21 |
| CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – N° 1220/2016 (CON ANEXO) | 23 |

LICITACIONES PÚBLICAS

| | |
|--|----|
| S.P.C. COMPLEJO TELÉFÉRICO SALTA S.E. – N° 247/16 | 24 |
| S.P.C. COMPLEJO TELÉFÉRICO SALTA S.E. – N° 246/16 | 24 |
| S.P.C. POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 248/16 | 25 |
| M.S.P. – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 15/16 | 26 |
| PODER JUDICIAL DE SALTA – N° 25/16 | 26 |
| PODER JUDICIAL DE SALTA – N° 22/16 | 26 |

CONCURSOS DE PRECIOS

| | |
|--|----|
| DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 79/2016 | 27 |
| DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 78/2016 | 28 |

CONTRATACIONES DIRECTAS

| | |
|--|----|
| GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA ESCUADRON 45 SALTA- N° 14/2016 .- | 28 |
| GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA-AGRUPACIÓN VII SALTA – N° 19/2016 | 29 |

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

| | |
|--|----|
| SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE. N° 0090034-130611/13 – MIGUEL ARCÁNGEL JARAMILLO VILLA – ARROYO LAS TORTUGAS | 29 |
| SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE. N° 0090034-129653/13 – OMAR LIDOR IBAÑEZ GUERRERO Y MIGUEL ARCANGEL JARAMILLO VILLA – ARROYO LAS TORTUGAS | 30 |

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

| | |
|---|----|
| M. A. Y P.S. – PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – PERFORACION DE POZO EXPLORATORIO EL PACARÁ 2001 – EXPTE. N° 0090302-153714/2016-0 – PARAJE PACARA – DPTO. SAN MARTIN | 30 |
|---|----|

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

| | |
|--|----|
| EL SUREÑO II – EXPTE. N° 18.597 – LUGAR MACUETA SUR – DPTO. SAN MARTÍN | 33 |
|--|----|

SENTENCIAS

| | |
|--|----|
| JUZGADO DE GARANTÍAS N° 1 – CLARA ROSA CISNEROS – CAUSA J01 – N° 74698/15 – TARTAGAL | 33 |
|--|----|

SUCESORIOS

| | |
|---|----|
| RUIZ, RICARDO ROBERTO- EXPTE. N° 524.390/15 | 34 |
| PORTELA, ÁNGEL – EXPTE. N° 519.328/15 | 34 |
| ARJONA IRMA – EXPTE. N° 545.767/16 | 35 |

| | |
|---|----|
| FERNANDEZ ANTOLIN – EXPTE. N° 2-527.791/15 | 35 |
| SCHEDAN MARIA HORTENSIA- EXPTE. N° 567748/16 | 36 |
| FARIAS JUAN MANUEL – EXPTE. N° 558.595/16 | 36 |
| FRANCISCO BERNARDO MAMANI – EXPTE. N° 490.383/14 | 36 |
| QUINTANA, ARGELIO ; HUERTAS, ATANACIA FRANCISCA – EXPTE. N° A-53.377/84 | 37 |
| PICON, ENRIQUE PABLO – EXPTE. N° 565.991/16 | 37 |
| CANIZA, BENEDICTO – TARITOLAY, ELVIRA – EXPTE. N° 465593/14 | 37 |
| JEREZ, FRANCISCO ALEJANDRO – EXPTE. N° 537.930/15 | 38 |
| AVILA, SALUSTIANA RAMONA – EXPTE. N° 19.532/16 – SAN JOSÉ DE METAN | 38 |
| APARICIO DE LIENDRO, CARMEN ROSA VS. VIDAURRE DE ABAN, BALBINA Y/O SUCESORES – EXPTE. N° 441.101/13 | 38 |
| GONZÁLEZ, BRAULIO – EXPTE. N° 2-17.580/91 | 39 |
| QUIPILDOR, ANTOLINA y/o QUIPILDOR ANTONIA y/o QUIPILDOR ANTONINA – EXPTE. N°B-17.580/91 | 39 |
| POSESIONES VEINTEAÑALES | |
| BUTCOVIH JOSÉ C/ UANINI DE MILANESI ELVIRA ELISA – UANINI DE MILANESI MARÍA ELENA –YAGUANE- EXPTE. N° 21.434/12 – TARTAGAL | 39 |
| FERNANDEZ, JOSE SANTOS vs TAMAYO OJEDA, ERNESTO GABINO y/o SUS HEREDEROS – EXPTE. N° 476822/14 | 40 |
| CHILIGUAY NELSON BENJAMÍN Y CHILIGUAY JESÚS CESAR C/VILTE BONIFACIO Y/O QUIEN RESULTE PROP. O SE CONSIDERE CON DERECHOS – EXPTE. N° 514259/15 | 40 |
| BARBOZA, HERMINIA – EXPTE. N° 232.993/08 | 41 |
| EDICTOS DE QUIEBRAS | |
| POR SANDRA E. CAVALLO – JUICIO EXPTE. N° 428.287/13 | 41 |
| CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS | |
| JARAMILLO, OMAR GUSTAVO – EXPTE. N° 540.982/15 | 42 |
| EDICTOS JUDICIALES | |
| BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ SALOMÓN, LILIANA RAQUEL S/PREPARA VIA EJECUTIVA – EMBARGO PREVENTIVO – EXPTE. N° 491.789/2014 | 42 |
| SECCIÓN COMERCIAL | |
| CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD | |
| TECNOA S.R.L. | 45 |
| MAFINE S.R.L. | 46 |
| ASAMBLEAS COMERCIALES | |
| ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (EN.J.A.S.A.) S.A. (EXTRAORDINARIA) | 47 |
| CHINA TABACO INTERNACIONAL ARGENTINA S.A. | 48 |
| AVISOS COMERCIALES | |
| SIEMBRAS ARGENTINAS S.R.L. | 48 |
| REMSA S.A. | 49 |

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

| | |
|--|----|
| CENTRO EVANGÉLISTICO MARANATHA- ROSARIO DE LERMA | 51 |
| ASOCIACION DE EMPRESARIO DEL CONTROL DE PLAGAS DEL NOROESTE ARGENTINO (EXTRAORDINARIA) | 51 |
| CENTRO VECINAL DEL B° ROBERTO ROMERO | 51 |
| CIRCULO DE PESCADORES DE MOLDES – LOCALIDAD CORONEL MOLDES – DPTO. LA VIÑA | 52 |

RECAUDACIÓN

| | |
|--|----|
| RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 29/11/2016 | 53 |
| RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 29/11/2016 | 53 |



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2575

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120365-247226/2015- Adj. N° 0120365-200460/2016-0

VISTO la Decisión Administrativa N° 1363/16 por la cual se prorrogan las designaciones de profesionales interinos en el Programa de Orientación Escolar dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con término al 31 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO

Que la Coordinación General del citado Programa solicita se autorice la prórroga de las designaciones en los cargos de Asistente Escolar y Ayudante de Psicopedagogía, ambos de carácter interinos;

Que la prórroga de las designaciones mencionadas responde a necesidades reales del servicio educativo, en procura de los objetivos fijados por la Ley de Educación de la Provincia N° 7546;

Que el Gobierno Provincial debe garantizar la atención psicológica, pedagógica, psicopedagógica, fonoaudiológica y de asistencia social de aquellos alumnos que la necesiten, abordando las problemáticas de aprendizaje y/o de conductas en los niveles: Inicial, Primario y Secundario (Ley N° 7546, artículos 7° y 20°);

Que las acciones desarrolladas desde el Programa de Orientación Escolar constituyen medidas de protección integral, orientación y apoyo a las niñas, niños y adolescentes en curso escolar, conforme lo establece la Ley Nacional N° 26061;

Que los profesionales cuya prórroga de designación se gestiona, han demostrado dedicación e idoneidad en sus funciones durante la vigencia de su nombramiento;

Que, asimismo, y a los fines de evitar que tales designaciones se prorroguen año a año, impidiendo generar continuidad laboral al profesional, en desmedro de la política educativa establecida en la Ley de Educación Provincial, resulta aconsejable no dar cese al personal designado con carácter interino;

Que por tales motivos, la Coordinadora del Programa mencionado ha requerido que las prórrogas sean sin término y el Departamento de Liquidaciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que lo gestionado no implicará mayor erogación presupuestaria;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos y la Dirección de Asuntos Jurídicos de la cartera educativa han tomado la debida intervención, informando que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N° 515/00 y 4955/08 y la Ley N° 7916;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones del personal detallado en el Anexo que forma parte de la presente, en los respectivos Cargos y N°s de Orden de la Planta de Cargos del Programa de Orientación Escolar dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter interino, a partir del 1° de enero de 2017, sin término, en mérito a las razones expresadas precedentemente.

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.– La presente Decisión será refrendada por la señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial.

Parodi – Berruezo Sánchez

VER ANEXO

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018303

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2560
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
Expediente N° 16–172805/16

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a la Srta. **Cristina Alejandra Chávez Sotar**, DNI N° 35.543.399, en Cargo Político Nivel 3 del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°: El presente acto administrativo será refrendado por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018304

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2561
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 136–141584/16

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al Sr. **Rubén Alejandro Ianni**, D.N.I. N° 21.816.635, como Personal de Planta Temporaria en el Programa Protección Vegetal de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 1 del Escalafón General, a partir de la fecha del

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

presente decreto y por el término de cinco (5) meses.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018305

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2562
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expediente N° 0110022-552931/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de la señora **OVEJERO, DORA CAROLINA DE LAS MERCEDES – D.N.I. N° 27.974.802**, en la Dirección General de Rentas, organismo dependiente de la Secretaria de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 15 de diciembre del 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018306

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2563
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020138-230704/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Dra. **ANA DOLORES CABRERA VAN CAUWLAERT – DNI N° 30.221.156**, en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 10 de

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

noviembre de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su designación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica – ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión administrativa será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018307

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2564
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020004-41343/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. **José Antonio Cornejo – DNI N° 25.801.085**, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente y por el término de 5 (cinco) meses, con remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Personal – Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018308

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2565
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente 0020370-193413/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **CRISTIAN EMANUEL GUTIÉRREZ – D.N.I. N° 38.651.712** en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

partir del 26 de Octubre del 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que la prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión administrativa será refrendada por el señor Secretario General de m Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018309

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2566
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020083-227540/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señora **VILMA VIVIANA QUIROGA – D.N.I. N° 20.598.238** y de la señora **PATRICIA VERÓNICA OLMO – DNI N° 29.139.521** por el término de cinco (5) meses a partir del 1 de noviembre del 2016, en carácter de personal temporario de la Coordinación del Sistema Integrado de Administración y Recursos Humanos, de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018310

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2567
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 11-16489/15 Cde.4

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones de los agentes **OSCAR FÉLIX EMANUEL ARROYO, DNI N° 34.328.363** y **SILVIA ALEJANDRA CONTRERAS, DNI N° 25.122.077**, en carácter de

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

Personal Temporario en la Tesorería General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 02 de noviembre de 2016, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018311

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2568
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. N°s. 158154/16–código 89 original y corresponde 1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- A partir de la fecha de su notificación, dejar sin efecto la afectación de la doctora **MONICA INES OLAIZ, D.N.I. n° 14.304.274**, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", a la Coordinación de Medicina Laboral dependiente de la Dirección General de Personal, dispuesta por Decreto n° 2850/15 y prorrogada por Decisión Administrativa n° 105/16.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello – Simón Padrós

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018312

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2569
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 2079/15–código 122

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al doctor **SERGIO GERMÁN ARGANARAZ, D.N.I. n° 17.633.611**, matrícula profesional n° 6007, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 1, Decreto n° 1034/96, Agrupamiento: profesional, Subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

el Hospital de Profesor Salvador Mazza, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.– La erogación resultante se imputará si Curso de Acción 081005000900, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018313

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N°2570

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE :

ARTÍCULO 1º.– Autorizar la prestación de servicios en carácter de colaboración a la Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, del señor **Hugo Raúl Olmos – DNI N° 20.232.700**, agente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1º de noviembre de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017, o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero – Simón Padrós

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018314

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2571

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte.N° 0020262–178910/2016–0 y Agregados.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Designar al Sr. **Juan José Matos – DNI N° 14.488.623**, en cargo político nivel 4 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3º.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018315

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2572
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 01 –224457/2016

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Cristian Gonzalo González, D.N.I. N° 28.738.812**, en carácter de personal temporario del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 14 de noviembre 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida y CA correspondientes al Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018316

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2573
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020299 – 222750/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones en carácter de personal temporario de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación del personal que se consigna seguidamente, a partir de la fecha que en cada caso se indica y por el termino de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior:

| | | |
|------------------------------------|----------------------|------------|
| – SERRANO ALARCON, Sergio Federico | D.N.I N° 30.638.336 | 16/11/2016 |
| – ALANIS, Rocío | D.N.I. N° 34.408.924 | 09/12/2016 |
| – D´OTTAVIO, Luís Alberto | D.N.I. N° 23.749.394 | 20/12/2016 |

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

– MARTINEZ, Yesica Janet

D.N.I. N° 33.754.272 29/12/2016

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y aceptar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018317

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2574
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 01–101180/2016 Cde. 1.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar las designaciones, en carácter de personal temporario, de los agentes dependientes de la Secretaría General de la Gobernación que seguidamente se nomina, por el término de cinco (5) meses, con vigencia a la fecha que se especifica en cada caso y en idénticas condiciones que su prórroga anterior:

- LAMAS, Paulo Santos DNI N° 38.276.130 01/11/2016
- SIRENA, Franco DNI N° 39.006.061 01/11/2016
- MARRUPE, Carlos Fernando DNI N° 21.310.655 01/11/2016
- ANDOLFI, Camila DNI N° 36.803.873 01/11/2016
- COBOS, Claudia Susana DNI N° 23.338.196 19/12/2016

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018318

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2576
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

Expediente N° 0020001-231953/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias de las señoritas **Romina Valeria Pedraza – DNI N° 29.004.534** y **Yasmín Gabriela Pérez – D.N.I. N° 34.713.898** en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 26 de Noviembre de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, manteniendo la prestación de servicios en carácter de colaboración en la Agencia del Instituto Provincial de Salud de Salta, en la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida y CA correspondientes a la jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018319

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2577

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120047-274096/2014-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Dra. **Luisa María Fernández, CUIL N° 27-24338140-7**, para continuar desempeñando funciones en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 12/01/17 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018320

Salta, 21 de noviembre de 2016

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2578
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 31-240.164/2016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Raúl Ricardo Pereyra Casanova, D.N.I. N° 31.338.091**, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Aviación Civil, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 9 de diciembre de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018321

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2579
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 255-240413/2016

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, de la señora **LILIANA EMILIA COLEONI, DNI N° 14.761.024**, a partir del 9 de diciembre de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior, manteniendo la prestación de servicios en carácter de colaboración en la Unidad Central de Contrataciones.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018322

Salta, 21 de noviembre de 2016

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2580

MINISTERIO DE TRABAJO

Expediente N° 233-212544/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **Facundo Oliver DNI N° 39.679.951**, en cargo político Nivel 1 del Ministerio de Trabajo, a partir de la fecha de notificación de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo y el Señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello – Oliver

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018323

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2581

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 08-239411/2016

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Escribana **María Soledad Salvatierra, D.N.I. N° 29.326.475**, en carácter de personal temporario de Escribanía de Gobierno, a partir del 11 de diciembre de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a Escribanía de Gobierno. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018324

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 18 de noviembre de 2016

RESOLUCION N° 796 D

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 206558/16 – código 127

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Con vigencia al 01 de octubre de 2016, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el correspondiente adicional por función jerárquica como Jefa de División Control de Asistencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, dispuestos por Decreto n° 2734/12, a la señora **SONIA DEL VALLE HERRERA, D.N.I. n° 10.494.998**, quien se acogió a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.– La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Gestión Administrativa.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello – Salim

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018325

Salta, 18 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 797 D

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020115–180.113/2016–0

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar, con vigencia a partir del 24 de agosto de 2016, la renuncia presentada por la señora **ALICIA DEL VALLE GARCÍA, D.N.I. N° 12.220.376**, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria, otorgada mediante Expediente N° 024–27–12220376–5–004–1, de fecha 27 de julio de 2016, bajo el N° 15–0–7823770–0–1, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI, Salta, al Cargo: Asesor Profesional, Agrupamiento: Profesional, Subgrupo: 1, N° de Orden 05, Función Jerárquica II, y al Cargo Subrogado: Jefe de Departamento Sistemas – N° de Orden 14 – Función Jerárquica I, dependiente de la Dirección General de Organización – Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 2°.– Dejar constancia que la señora Alicia del Valle García no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018326

Salta, 18 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 798 D

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente. N° 125–213723716

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.– Conceder Licencia Especial Extraordinaria sin goce de haberes por graves asuntos de familia a la Arquitecta **Mariana Borelli, D.N.I. N° 29.737.457**, personal de planta permanente de la Secretaría de Obras Públicas de este Ministerio, a partir del día 17 de Octubre de 2016 y por el término de 03 (tres) meses, con encuadre legal en el artículo 63º del Decreto N° 4.118/97.

ARTÍCULO 2º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018327

Salta, 18 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 799 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 190373/15–código 75

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.– A partir da la fecha de su notificación, rectificar el subgrupo dispuesto en el Decreto n° 2529/15 de la licenciada **DANIELA ELDA GIRÓN, D.N.I. n° 31.948.573**, dejando establecido que por el nivel de estudios acreditados corresponde el subgrupo: 1.

ARTÍCULO 2º.– La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello – Marinero Rodó

Fechas de publicación: 30/11/2016
OP N°: SA100018328

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1221

REF. EXPTE. N° 222/16

Salta, 24 de noviembre de 2016

Y VISTAS: la comunicación del señor Gobernador de la Provincia y el Acta N° 3832 agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 222/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la comunicación del señor Gobernador de la Provincia recibida en este Consejo el 21/11/16, se solicita que se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir un cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo de Cuarta Nominación del Distrito Judicial del Centro.

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el cargo referido, fijando el cronograma de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno vigente.

Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:**

I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE CUARTA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.**

II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento Interno del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 7 (siete) de diciembre al 15 (quince) de diciembre en el horario de 8:00 a 13:00 horas y del 16 (dieciséis) de diciembre al 22 (veintidós) de diciembre de 8:00 a 16:00 horas (horario corrido).

III. FIJAR el cronograma del concurso, el que, de conformidad a lo decidido en la reunión del Cuerpo del día 23/11/2016 instrumentada mediante Acta N° 3832 y a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno, queda de la siguiente manera:

Requisitos exigibles: todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios (artículo 154, segundo párrafo, de la Constitución Provincial, y artículos 25, 26 y 27 del Reglamento Interno).

Entrevista psicológica (art. 33): hasta el día 22 de febrero de 2017.

Resolución de admisibilidad de postulantes (art. 34): 24 de febrero de 2017. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 3 de marzo de 2017.

Oposición (art. 35): a partir del 6 de marzo de 2017.

Resolución del puntaje de los antecedentes (art. 36): 21 de marzo de 2017. Publicación por un día en el Boletín Oficial: 27 de marzo de 2017.

Impugnación (art. 37): 29 de marzo de 2017.

Evaluación escrita (art. 39): 4 de abril de 2017 a horas 08:30, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.

Entrevista personal (art. 42): 11 de abril de 2017 en la Sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.

Resolución Final (art. 44): 12 de abril de 2017.

Elevación de la terna (art. 44 2° párrafo): 12 de abril de 2017.

IV. ADJUNTAR a la presente el enunciado temático y la grilla de puntajes que registró para el concurso convocado.

V. ORDENAR la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE – Mirta Lapad, Analía Villa, Eduardo Jesús Romaní, César

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

Rodríguez Galíndez, María L. Falconier Díez, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – **Sesbastián Rauch**, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006737
Fechas de publicación: 30/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100057357

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESOLUCIÓN N° 1220
Ref. Expte. N° 213/16

Salta, 22 de noviembre de 2016.

Y VISTA: el Acta N° 3831 agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 213/16,
y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión llevada a cabo en el día de la fecha y plasmada en el Acta referida, luego de considerar la situación que se presenta en los cinco concursos convocados para cubrir el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Salas I, II, III, IV y V, que tramitan por Exptes. Nros. 213/16, 214/16, 215/16, 216/16 y 217/16, respectivamente, y ante la circunstancia que del total de treinta y nueve postulantes inscriptos existen treinta y un postulantes que se inscribieron para las cinco Salas y sólo ocho que no lo hicieron para todas ellas, se decidió realizar una única evaluación escrita, respetando las fechas de las entrevistas personales establecidas en los respectivos cronogramas, y que aquélla se lleve a cabo en los dos días fijados para la Sala I, dividiéndose a los concursantes por mitades en razón de no contarse con la infraestructura material suficiente para tomarla a todos en un solo día, y se dispuso que se emita la correspondiente resolución que instrumente lo allí decidido.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

I. DISPONER que se realice una única evaluación escrita para todos los postulantes inscriptos en los cinco concursos convocados para cubrir el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Salas I, II, III, IV y V, que tramitan por Exptes. Nros. 213/16, 214/16, 215/16, 216/16 y 217/16, respectivamente, y que se efectúen las cinco entrevistas personales establecidas en los respectivos cronogramas, tal como se encuentran previstas.

II. ESTABLECER que la evaluación escrita única se llevará a cabo en los días fijados para la Sala I, es decir, en los días 16 y 17 de febrero de 2017 a horas 08:30, debiendo concurrir la mitad de los concursantes el día 16 y la otra mitad el día 17, efectuándose dicha división por estricto orden alfabético, individualizándose la correspondiente nómina en el Anexo que forma parte de la presente.

III. AGREGAR copia certificada del presente instrumento en los expedientes Nros. 214/16, 215/16, 216/16 y 217/16.

IV. MANDAR que se registre y que se notifique a todos los postulantes inscriptos por medio electrónico.

V. DAR A CONOCER la presente resolución a través del sitio web de este Consejo y **PUBLICARLA** por un día en el Boletín Oficial.

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE – María Inés Diez – María L. Falconier Diez – Liliana M. Guitian – Analía Villa – Cesar Rodriguez Galindez – Mario Oscar Ángel – Cesar Rodríguez Galindez – Eduardo Jesús Romani, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastián Rauch, SECRETARIO

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100006736
Fechas de publicación: 30/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100057356

LICITACIONES PÚBLICAS

SPC – COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E.
LICITACIÓN PUBLICA N° 247/16

Objeto: Servicio de Ploteo de Góndolas.

Organismo originante: Complejo Teleférico Salta S.E.

Expediente: 0060290-234160/2016-0.

Destino: Complejo Teleférico Salta S.E.

Fecha de apertura: 20/12/2016 – HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de banco macro n° 3-100-0008000357-3 del Organismo Destinatario.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 – Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIEMTOS CONTRACTUALES

Factura de contado: 0001 – 00071269
Fechas de publicación: 30/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057376

SPC – COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E.
LICITACIÓN PUBLICA N° 246/16

Objeto: Estudio de Impacto Ambiental y Social – Proyecto Turístico Mirador Torre LLuq' Ana.

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

Organismo originante: Complejo Teleférico Salta S.E.

Expediente: 0090136-72751/2014-3.

Destino: Complejo Teleférico Salta S.E.

Fecha de apertura: 20/12/2016 – horas: 10:00

Precio del pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de banco macro n° 3-100-0008000357-3 del Organismo Destinatario.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 – Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Factura de contado: 0001 – 00071269

Fechas de publicación: 30/11/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100057375

SPC – MINISTERIO DE SEGURIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA N° 248/16

Objeto: Adquisición de Repuestos Varios.

Organismo originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente: 0140044-13104/2016-0.

Destino: Policía de Salta.

Fecha de apertura: 21/12/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría d Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación –ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344

C.P.N María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006477

Fechas de publicación: 30/11/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100057368

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/16

Objeto: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

Expte. N° 0100244–253196/2016–0 – D.I. N° 2406/16.

Monto oficial: \$162.169, 96.

Fecha de apertura: 16/12/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: SIN COSTO

Retiro de pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento–Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 – Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 hs.

Lugar de presentación de sobres y apertura: Departamento Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 – Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325096 – 4325058/63/11/71

E-Mail: comprashpmise@gmail.com

CPN Valeria Doyle, JEFE DPTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00071246

Fechas de publicación: 30/11/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057352

PODER JUDICIAL DE SALTA

Expte Adm 3002/16 LICITACIÓN PÚBLICA 25/16

Adquisición de Materiales para el Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado del Poder Judicial

El Poder Judicial de Salta, llama a Licitación Pública para el **día 21/12/16, a hs. 11:00 o día hábil siguiente**, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de materiales destinados al mantenimiento de equipos de aire acondicionado del Poder Judicial. POR INFORMES, VENTA DE PLIEGOS y LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración – ÁREA COMPRAS – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. CONSULTAS DE PLIEGO: PÁGINA WEB: www.justiciasalta.gov.ar. PRECIO DEL PLIEGO: \$100 (pesos cien).

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00006410

Fechas de publicación: 30/11/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400008931

PODER JUDICIAL DE SALTA

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

Expte Adm 2993/16 LICITACIÓN PÚBLICA 22/16

Provisión e Instalación de Cortinas para Dependencias Varias

El Poder Judicial de Salta, llama a Licitación Pública para el **día 21/12/16, a hs. 10:00 o día hábil siguiente**, si éste fuere declarado inhábil, para la provisión e instalación de cortinas para dependencias varias. POR INFORMES, VENTA DE PLIEGOS y LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración – ÁREA COMPRAS – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. CONSULTAS DE PLIEGO: PÁGINA WEB: www.justiciasalta.gov.ar. PRECIO DEL PLIEGO: \$200 (pesos doscientos).

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00006409
Fechas de publicación: 30/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008930

CONCURSOS DE PRECIOS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 79 / 2016.

Plan bicentenario de la independencia más obras para los salteños

Obra: PAVIMENTACIÓN R.P. N° 13 – Tramo: LA UNIÓN-RIVADAVIA ADQUISICIÓN DE "PROVISIÓN, CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA de 5.000 M³ de MATERIAL ÁRIDO TRITURADO GRUESO y 2.500 M³ de MATERIAL ÁRIDO TRITURADO FINO.

Expte: N° 0110033-193106/2016-1.

Procedimiento de contratación: Concurso de Precios Art. N° 10° Ley 6838

Fecha de apertura: 12 de Diciembre del 2.016 a Horas 10,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) – SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410.

Plazo de entrega: Para el material triturado para tratamiento bituminoso superficial se deberá cumplir con el plan mínimo de entrega siguiente: A los 20 (veinte) días corridos después de la firma del Contrato ú Orden de Compra deberán entregar 2.000 (dos mil) m³. A los 60 (sesenta) días corridos el material a entregar de manera acumulativa será de 5.000 (cinco mil) m³. A los 90 (noventa) días corridos deberá haberse entregado la totalidad del material triturado (7.500 m³) adjudicado.

Presupuesto oficial: \$8.250.000,00 (PESOS: OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL).

Precio del pliego: \$ 4.000,00 (Pesos: Cuatro Mil).

Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de calidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 07-12-2016, inclusive.

Disposición n° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Cronistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N Mariela María Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN DE COMPRAS –

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

Factura de contado: 0001 – 00071236
Fechas de publicación: 30/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057342

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 78 / 2016

Plan Bicentenario de la Independencia más Obras para los Salteños

Obra: PAVIMENTACIÓN R.P. N° 13 – TRAMO: LA UNIÓN–RIVADAVIA ADQUISICIÓN DE "54 Tn. de EMULSIÓN IMPRIMACIÓN tipo EBCI y 615 Tn. de EMULSIÓN CATIONICA tipo CRR–1m.

Expte.: N° 0110033–193106/2016–0.

Procedimiento de contratación: Concurso de Precios Art. N° 10° Ley 6838

Fecha de apertura: 13 de Diciembre del 2.016 a Horas 10,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S–España N° 721–(4400) SALTA – TE (0387) 431–0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432–1410.

Plazo de entrega: El plazo de entrega deberá ajustarse a las necesidades de la Dirección que notificará fehacientemente en tiempo y forma las cantidades y fechas de entrega de los elementos concursados. El plazo de entrega no deberá superar los tres (3) días hábiles desde la fecha de su pedido y/o comunicación fehaciente.

Presupuesto oficial: \$ 10.234.500,00 (PESOS: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS).

Precio del pliego: \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil).

Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 12–12–2016, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN DE COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00071236
Fechas de publicación: 30/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057341

CONTRATACIONES DIRECTAS

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
ESCUADRÓN 45 "SALTA" – UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRÁMITE SIMPLIFICADA N° 14/2016 – ADJUDICACIÓN

ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA PERSONAS.

Acta de Evaluación N° 12/2016 (Expte VF 6–4251/17).

Adjudicación – Resolución JAGR N° 22283/2016 (Expte VF 6–4251/17).

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

Administrativa Contable del Escuadrón 45 "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Los Álamos s/n. Salta Capital, en el horario de 08,30 a 12,30.

Daniel Alfredo Abrego, COMANDANTE PRINCIPAL

Factura de contado: 0001 – 00071250
Fechas de publicación: 30/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057355

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
AGRUPACIÓN VII "SALTA" – UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2016 – ADJUDICACIÓN

SERVICIO INSTALACIÓN CROMATÓGRAFO GASEOSO

Adjudicación – Resolución JAGR N° 22269/2016 (Expte FM 6-4188/55).

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable de la Agrupación VII "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 8,30 a 13,00.

Guillermo Darío Basso, COMANDANTE MAYOR

Factura de contado: 0001 – 00071242
Fechas de publicación: 30/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057349

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-130611/13.-

MIGUEL ARCÁNGEL JARAMILLO VILLA, propietario del lote N° 7 del inmueble Catastro N° 6575 – Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 8,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 4,2 lts./seg., aguas a derivar del **Arroyo Las Tortugas, margen izquierda** y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 6. Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 21 de mayo de 2014.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00006379

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

Fechas de publicación: 24/11/2016, 25/11/2016, 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016

Importe: \$ 500.00
OP N°: 400008889

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-129653/13

OMAR LIDOR IBAÑEZ GUERRERO Y MIGUEL ARCÁNGEL JARAMILLO VILLA, propietario del lote N° 5 del inmueble Catastro N° 6575 –Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 20,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 10,5 lts./seg., aguas a derivar del **Arroyo Las Tortugas, margen izquierda** y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 5.–

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 21 de mayo de 2014.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00006378

Fechas de publicación: 24/11/2016, 25/11/2016, 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016

Importe: \$ 500.00
OP N°: 400008888

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Secretario de Energía y la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Salta convocan a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Social del proyecto denominado "Perforación del pozo exploratorio "El Pacará 2001 –HLG.St.x-2001"", expediente N° 0090302-153714/2016-0, presentado por la firma HIGH LUCK GROUP LIMITED, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Miércoles 14 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Escuela N° 4276 "Escribano Héctor Juan Zaa".

Localidad: Paraje Pacará, Dpto. San Martín.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 hs.

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

En el Paraje Pacará, Dpto. San Martín, en la Escuela N° 4276 "Escribano Héctor Juan Zaa", de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Tartagal, Dpto. San Martín, en su Municipalidad, sita en calle San Martín N° 354 , de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: Ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 hs. (de lunes a viernes) y hasta el 12 de diciembre de 2016.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 – 00071273

Fechas de publicación: 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016

Importe: \$ 680.00

OP N°: 100057381



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

EL SUREÑO II – EXPTE. N° 18.597

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Pan American Energy Llc, ha solicitado la renovación de concesión de la Cantera de áridos, denominada: "El Sureño II" – Expte N° 18.597 – Ubicada en el departamento de San Martín; Lugar, Macueta Sur – Ruta Prov. N° 46, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar 94 y Campo Inchauspe/69:

| X | Y |
|------------|------------|
| 4403352,53 | 7544628,15 |
| 4403299,05 | 7544644,95 |
| 4403254,10 | 7544666,66 |
| 4403212,19 | 7544626,03 |
| 4403205,81 | 7544633,73 |
| 4403228,94 | 7544713,92 |
| 4403365,88 | 7544674,42 |

Superficie solicitada e inscripta: 00 has. 7322 m². Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Alejandra Loutayf, Secretaria.

El presente debe publicarse por tres veces en el espacio de 15 días hábiles.

Salta 01 julio de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071139

Fechas de publicación: 21/11/2016, 30/11/2016, 14/12/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100057204

SENTENCIAS

JUZGADO DE GARANTÍAS N° 1 – TARTAGAL

Clara Rosa Cisneros – Causa J01 – N° 74698/15

1°) CONDENAR a CLARA ROSA CISNEROS, D.N.I N° 45.366.468, hija de Rafael Domingo Robles y Ángela Cisneros, nacida el 30/03/1995, Tartagal, Argentina, con domicilio en calle Sarmiento al Final, esquina Cristo Peregrino, Tartagal, A LA PENA DE UN AÑO Y SEIS MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, por resultar autor material y penalmente responsables del delito de TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES, art. 14 PRIMER PÁRRAFO de la ley 23.737 del C.P. ; 2°) IMPONER a CLARA ROSA CISNEROS, a la multa de \$ 500 (pesos) ; 3°) REALIZAR EL COMPUTO DE PENA UNA VEZ FIRME LA PRESENTE SENTENCIA para determinar el monto de la pena conforme a la sana crítica racional y atento a que existe condena anterior efectuar la UNIFICACIÓN DE PENA conforme a lo establecido por el art. 58 del C.P. –4°) ORDENAR al fiscal Penal que proceda a la devolución de la suma de \$ 20 (Pesos Veinte) secuestrada a Lucas José Nieto. Líbrense los oficios pertinentes.– 5°) ORDENAR que el dinero

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

secuestrado en autos a la imputada CLARA ROSA CISNEROS sea computado al cumplimiento de la multa impuesta en autos en la suma de \$ 276 (Pesos Doscientos Setenta y Seis), quedando un saldo de \$ 224 (Pesos Doscientos Veinticuatro) que será abonado en una cuota. 6°) DIFERIR la solicitud de arresto domiciliario hasta tanto se reciban los respectivos informes sociales solicitados en autos.- 7°) ORDENAR la transferencia y/o deposito de los fondos secuestrados – a la cuenta de la Tesorería del Poder Judicial del Banco Macro cuenta N° 3 100-0004300991-4, que el poder ejecutivo destine para afrontar la tarea de prevención y asistencia de los afectados por el consumo de estupefacientes todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 25 de la ley 7838. Librándose los oficios correspondientes a la Contadora Cotese informando la transferencia mencionada, una vez firme el presente fallo . 8°) OFICIESE al CIF a fin de que proceda a remitir las sustancias secuestrada en autos al Deposito de Secuestro de Salta a los fines de su destrucción y decomiso, todo ello en virtud del Art. 25 de la Ley 7838. libérense oficio al ministerio publico que disponga de los medios a los fines q se proceda a la destrucción de la sustancia en poder. 9°) QUEDAN notificadas las partes. 10°) REGÍSTRESE, PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE.

Dr. Nelsón Aramayo, JUEZ – Dr. Martín Herrera, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006735
Fechas de publicación: 30/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100057338

SUCESORIOS

El Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Huerto. Castañié, en los autos caratulados: "**RUIZ, RICARDO ROBERTO – SUCESORIO**" Expte. N° 524.390/15 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial.
Salta, 14 de noviembre de 2016.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071257
Fechas de publicación: 30/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057362

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia en la Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "**PORTELA, Ángel S/SUCESORIO, Expte. N° 519.328/15**", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores,

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días en un diario de circulación comercial masiva y uno día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez; Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Salta, 26 de Octubre de 2.016.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071245

Fechas de publicación: 30/11/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057351

El Dr. Benjamín Pérez Ruíz, Juez del Juzgado de 1ra. instancia en la Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda, en los autos caratulados: "**ARJONA IRMA POR SUCESORIO, Expte N° 545.767/16**", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial y tres días en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez; Dra. Inés De La Zerda, Secretaria. Salta, 24 de Octubre de 2.016

Dra. Inés De La Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071244

Fechas de publicación: 30/11/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057350

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. SARA E. ALSINA GARRIDO, en los autos: "**FERNANDEZ ANTOLIN –SUCESORIO**", Expte. N° 2–527.791/15, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.–Publíquese por UN DÍA en el Boletín Oficial.– (art. 2.340 del C.P.C. y C.).

Salta, 26 de Octubre de 2.016.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006734

Fechas de publicación: 30/11/2016

Sin cargo

OP N°: 100057334

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nom., Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: "**SCHEGAN MARÍA HORTENSIA/ S SUCESORIO AB INTESTATO , Expte. N° 567748/16**". ORDENA se cite per edictos, que se publicarán durante TRES DÍAS consecutivos en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar – Juez – Dra. Rubí Velásquez – Secretaria.
Salta, 22 Noviembre de 2016.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071218
Fechas de publicación: 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057318

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos "**Farias Juan Manuel –Sucesorio– Expte. 558.595/16**" ordena la publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de Circulación Comercial masiva (artic. 723 CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como Herederos o Acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Gabriel Chiban –Juez; Dra. Dolores Alemán Ibáñez–Secretaria.
Salta, 04 de Noviembre de 2016

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006731
Fechas de publicación: 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016
Sin cargo
OP N°: 100057313

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9na Nominación a cargo de la Dra. GUADALUPE VALEDES ORTIZ, Secretaría a cargo de la Dra. GABRIELA VEGGIANI; en los autos caratulados – "**FRANCISCO BERNARDO MAMANI POR SUCESORIO**" – Expte N° 490.383/14, ha dictado la siguiente resolución: Salta, de 22 de Junio de 2015. DECLARAR abierto el Juicio sucesorio de "**MAMANI FRANCISCO BERNARDO**".– ORDENAR la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva, (art. 723 del C.P.C. y C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

Salta, 31 de Mayo del 2016.

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071199
Fechas de publicación: 25/11/2016, 29/11/2016, 30/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057288

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ta. Nominación, del Distrito Judicial Centro; Secretaria de la Dra. Sofía I. Escudero en los autos caratulados: **"QUINTANA, ARGELIO – FALLECIDO 23/04/75; HUERTAS, ATANACIA FRANCISCA POR SUCESORIO" – EXPTE. N° A –53.377/84**, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Atanacia Francisca Huertas, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días corridos, a contar desde de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Salta, 15 de Noviembre de 2.016.

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006407
Fechas de publicación: 30/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008926

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: **"PICON, Enrique Pablo por SUCESORIO"**, Expte. N° 565.991/16, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N.). Fdo. Dra. Gabriela Veggiani, Secretaria.
Salta, 11 de Noviembre de 2016.

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006406
Fechas de publicación: 30/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008925

La Doctora Jaqueline San Miguel de Murga, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Doctora Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: **"CANIZA, Benedicto – TARITOLAY, Elvira s/SUCESORIO"**, Expte. N° 465593/14, ordena la publicación de edictos durante l(uno) día en el Boletín Oficial, por aplicación del art. 2340 del C.C. y C. citando a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

hubiera lugar por ley
Salta, 22 de Noviembre de 2016.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006405

Fechas de publicación: 30/11/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400008924

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **"JEREZ, FRANCISCO ALEJANDRO" Expte. N° 537.930/15**, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el diario Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 inc. 2do. del C.P.C y C). Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez, Dra. Claudia Pamela Molina. Secretaria.
Salta, 09 de Noviembre de 2.016.

Dr. Gonzalo F. Harris, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006403

Fechas de publicación: 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008921

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Pcia. de Salta, en los autos: **"SUCESORIO DE AVILA, SALUSTIANA RAMONA – Expte. N° 19.532/16"** cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.– Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial.
San José de Metan, 27 de Octubre de 2016.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006401

Fechas de publicación: 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008919

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Centro, Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda en los autos caratulados: **"APARICIO DE LIENDRO, Carmen Rosa vs. VIDAURRE DE ABAN,. Balbina y/o Sucesores – Expte. N° 441.101/13"**: Ordena, Citar a los pretensos herederos de la Sra. Balbina Vidaurre de Aban mediante Edictos que serán publicados por el termino de 3 (tres) días en el Boletín

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

Oficial y un Diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la ultima publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial Civil para que lo represente (Art. 343- 2da. Parte del C.P.C. y C).

Salta, 04 de Noviembre de 2016.

Dra. Ines De La Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006393

Fechas de publicación: 25/11/2016, 29/11/2016, 30/11/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008907

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Quinta Nominación- (Distrito Judicial Centro), en los autos caratulados: "**GONZÁLEZ, BRAULIO – SUCESORIO**" – **EXPTE. N° 2 –17.580/91**, ordena la publicación de edictos durante 3(tres) días en el Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 24 de Octubre de 2.016.

Dra. Maria Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006388

Fechas de publicación: 25/11/2016, 29/11/2016, 30/11/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008902

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Quinta Nominación- (Distrito Judicial Centro); Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: "**QUIPILDOR, ANTOLINA y/o QUIPILDOR ANTONIA y/o QUIPILDOR ANTONINA – SUCESORIO**" **EXPTE. N° B – 17.580/91**, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (at. 723 del C.P.C.C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 07 de Octubre de 2.016.

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006387

Fechas de publicación: 25/11/2016, 29/11/2016, 30/11/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008901

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal. Secretaria N° 2 de la Dra. Estela Isabel Illescas.

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

sito en la Avda. Mosconi y ruta Nac. N° 34 de esta ciudad de Tartagal – Pcia. de Salta, en los autos caratulados: **BUTCOVIH José c/ UANINI DE MILANESI Elvira Elisa – UANINI DE MILANESI María Elena – YAGUANE s/ ADQUISICIÓN DE DOMINIO USUCAPION – Expte. N° 21.434/12**, cita a los herederos o representantes legales de Elvira Elisa Uanini de Milanese a fin de que se presenten a juicio y hagan valer sus derechos en el término de cinco días desde la última publicación, bajo apercibimiento de continuarse el mismo en rebeldía (Art. 43 y 53 inc. Del CPCC).
Tartagal, 10 de Agosto de 2016.

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071214
Fechas de publicación: 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016, 05/12/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100057315

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda, en los autos caratulados: **FERNANDEZ, JOSÉ SANTOS vs TAMAYO OJEDA, ERNESTO GABINO y/o SUS HEREDEROS s/ SUMARIO – ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN" Expte. N° 476822/14**, cita y emplaza a los pretensos herederos del Sr. Tamayo Ojeda Gabino para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 –2da. Parte del C.P.C.C.). Publicaciones por tres días en el boletín Oficial y en un Diario de circulación masiva de esta ciudad.
Salta, 09 de Noviembre de 2016.

Dra. Inés De La Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006404
Fechas de publicación: 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008923

El Dr. Tomas Lisardo Méndez Curutchet – Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Distrito Judicial del Centro – Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María del Huerto Castanie, en los autos caratulados: **"CHILIGUAY NELSON BENJAMÍN y CHILIGUAY JESÚS CESAR c/ VILTE BONIFACIO Y/O QUIEN RESULTE PROP. O SE CONSIDERE CON DERECHOS s/Adquisición de Dominio por Prescripción – Posesión Veinteñal, Expte. 514259/15**, Cita y emplaza al Sr. Vilte Bonifacio y/o sus Herederos para que dentro del término de 5(CINCO) días contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda (art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por el término de 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dra. María del Huerto Castanié, Secretaria.
Salta, 17 de Noviembre de 2016.

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006402
Fechas de publicación: 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008920

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo en los autos caratulados: "**BARBOZA, Herminia – ADQUISICION DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 232.993/08**": cita al Sr. Pio Mamani y/o sus herederos, a comparecer a juicio, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, para que en el término de cinco días que se computaran a partir del día siguiente a la ultima publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.

Salta, 27 de Mayo de 2013.

Dra. Soledad Fiorillo, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006394
Fechas de publicación: 25/11/2016, 29/11/2016, 30/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008908

EDICTOS DE QUIEBRAS

VENTA DIRECTA POR QUIEBRA – Enajenadora: Sandra E. Cavallo

Las ofertas deben ser presentadas en sobre cerrado, conteniendo los datos completos del oferente (nombre, DNI, domicilio) hasta el 02-12-16 hs. 12,30 en Secretaria Juzgado Concurso Quiebra y Soc. de 1ra. Nom., sito en Ciudad Judicial (Av Houssay y Bolivia). Juicio COOK, JUAN BALTAZAR –s/QUIEBRA, EXPTE 428.287/13: Matricula 27588 –207,96 m²– (Galpón desocupado, ubicado en Pje Aguado 758), base \$ 2.000.000–, junto con la oferta deberá depositarse y agregar la boleta junto al sobre y a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos (Bco. Macro Cta. 5–151–0947336555–3) la suma de \$10.000– (garantía por mantenimiento de oferta) y que, en su caso, será restituido al momento de la apertura de las ofertas. **Vehículos:** Sin que sea necesario del depósito de garantía y con base mínima de c/u de \$30.000– los siguientes automotores: Camioneta F–100, Dom. TRK–220, Año 1983; Furgón m/Renault, Trafic, Dom. AFP–162, Año 1995; Camioneta F–100, Dom. SDX–933, Año 1992 y Furgón m/Renault Trafic, Dominio RME–768, Año 1990. Revisar en calle Santa Fe 576 (Guardería). Aceptada que fuere la oferta por el juzgado implicará la obligación de depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de notificada la audiencia de apertura de sobres el día 05–12–16 a hs.10 en Secretaría, bajo apercibimiento de tenerse al oferente por postor remiso haciéndolo susceptible de la pérdida de la garantía con más la responsabilidad por gastos. Establecer que las demás condiciones de venta, como así también lo inherente a los impuestos, son las que resultan de la Resolución de fs. 520

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

(sellado D.G.I por galpón 1,25%,automotores 0,6%, Honorarios ley 5% del galpón y automotores 10%) Inf. Mart. Sandra Cavallo – Cel 155-795533– Iva. Monotributo.–

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006386
Fechas de publicación: 25/11/2016, 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016
Importe: \$ 620.00
OP N°: 400008899

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez Ad Hoc, del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1 ° Nominación del Distrito Judicial Salta-Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Miranda en los autos caratulados: "**JARAMILLO, Ormar Gustavo s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 540.982/15 comunica a los acreedores del concursado, que:

1. Se declaró abierto el **concurso preventivo** del Sr. Omar Gustavo JARAMILLO, D.N.I. N° 23.157.153 y con domicilio real y social en calle Deán Funes N° 306 primer piso, oficina n° 6, y domicilio procesal a los efectos Legales en calle Necochea n° 619; ambos de esta Ciudad.
2. Ha sido designado Síndico Titular el CPN Pablo Oscar RUEDA, con domicilio en Aniceto Latorre 102 Salta, quién ha fijado los horarios de atención los días Lunes, Miércoles y Viernes de 18:00 a 20:00 horas en el domicilio mencionado.
3. Se ha fijado como fecha tope el día 16 de febrero de 2017, para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos, (art.14 inc.3°).–
4. Se informa a los acreedores que el importe previsto como arancel de ley es por la suma de \$760,00 (10% SMVM) conforme a lo dispuesto por el art. 32 de la L.C.Q.

Publíquese por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario de amplia circulación de la Provincia de Salta.

Salta, 22 de Noviembre de 2016.

Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006398
Fechas de publicación: 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016, 05/12/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 400008916

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. SANDRA MARCELA COINTTE, Juez (Sub) de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Daniela Alejandra Acosta (I), en los autos caratulados "**BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ SALOMÓN, LILIANA RAQUEL S/ PREPARA VIA EJECUTIVA – EMBARGO PREVENTIVO**" EXPTE. N° 491.789/2014.– CITA Y EMPLAZA por

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

edicto que será publicado por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad, a **LILIANA RAQUEL SALOMÓN, DNI 13.701.794** para que dentro de 3 (tres) días a partir de la última publicación, comparezca personalmente, munido de su D.N.I. a la Secretaría de este Juzgado en horas de despacho a reconocer o desconocer la firma en los documentos que le atribuye el actor, bajo apercibimiento de que si no compareciere sin causa justificada o no contestare categóricamente, se tendrá por reconocido el documento (art. 535, 536 y cc. del C.P.C.C). Publíquese por el término de UN DÍA.

Salta, 23 de noviembre de 2016.

Ana Laura Huber, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0001 – 00071266

Fechas de publicación: 30/11/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100057373



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

TECNOA S.R.L

1) **Socios:** JORGE DAVID LUNA, argentino, de 32 años de edad, comerciante, D.N.I. N° 30.624.297, C.U.I.T.20-30624297-1, casado en primeras nupcias con Carmen Penélope Peiró, con domicilio constituido en Casa 16, Manzana 520A, Barrio El Huaico, de la ciudad de Salta; y WENCESLAO ANGEL SULCA, argentino, de 46 años de edad, comerciante, D.N.I.N° 21.317.026, C.U.I.T. 20-21317026-1, soltero, con domicilio constituido en Casa 4, Manzana 54, Barrio San Jorge, localidad de Campo Quijano.

2) **Fecha de Constitución:** 24 de agosto de 2016.

3) **Denominación:** TECNOA S.R.L.

4) **Domicilio Social:** Casa 7, Manzana 520A, Barrio El Huaico, ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5) **Duración:** 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) **Objeto Social:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: "Gestión, análisis, planificación, dirección, desarrollo, implementación, asesoramiento, consultoría en comunicación, sistemas de información, diseño de arquitectura, plataforma y software cualquiera sea su tipo y envergadura para organismos públicos o privados a través de contrataciones directas, licitaciones, o cualquier modalidad de contratación. Venta de productos informáticos de terceros y propios fuera y dentro del territorio de la República Argentina. Gestión, análisis, planificación consultoría e implementación de proyectos de infraestructura informática, dirección, planificación e implementación de todo tipo de redes de comunicación. Proveer servicios y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería en sistemas y telecomunicación. Compra, venta, desarrollo, permuta, importación, exportación, de productos y soluciones informáticas para todo tipo de industria, comercio o entidades públicas."

7) **Capital Social:** El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos cincuenta y dos mil (\$452.000,00), divididos en cuatrocientas cincuenta y dos (452) cuotas de Pesos Mil (\$1.000,00) de valor nominal de cada cuota, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Doscientos veintiséis (226) cuotas corresponden al socio Jorge David Luna y Doscientos veintiséis (226) corresponden al socio Wenceslao Angel Sulca. El capital se integra totalmente en bienes.

8) **Administración:** La administración y representación social estará a cargo de ambos socios gerentes y obligan a la sociedad en forma conjunta o individualmente e indistintamente, cualquiera de los socios. Los socios gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de Pesos Diez mil (\$10.000,00).

9) **Fecha de cierre del ejercicio económico:** 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 24/11/16

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071272

MAFINE S.R.L.

1- Socios: Germán Rufino Aleman. DNI N° 14.913.911 domiciliado en calle Francisco Gabino Arias N° 1.554 B° Villa Estela de la ciudad de Salta, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado civil soltero, de profesión Comerciante. CUIT N° 20-14913911-8; Nadia Evelin Aleman, DNI N° 34.426.987 domiciliado en calle Francisco Gabino Arias N° 1.554 B° Villa Estela de la ciudad de Salta, de veintisiete años de edad, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, CUIT N° 23-34426987-4, todos de nacionalidad argentina y con domicilio en la ciudad de Salta.

2- Fecha de constitución: a los 25 días del mes de Octubre de 2016.

3- Denominación y sede social: La sociedad queda constituida bajo la denominación de "MAFINE S.R.L.". con domicilio legal y administrativo en calle Francisco Gabino Arias N° 1.554 B° Villa Estela, de la ciudad de Salta – Capital, Provincia de Salta.

4- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5- Objeto Social: la sociedad tendrá como objeto social por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera de del país, la realización de las siguientes actividades: **a) Comerciales:** La sociedad podrá prestar servicios de venta, distribución y comercialización al por mayor y por menor de pinturas, preparados, acabados y todo materiales relacionados con la construcción. Así también podrá vender repuestos y accesorios para vehículos livianos y pesados, nacionales e importados en todas sus marcas y líneas. **b) instalación de Negocios:** La sociedad podrá llevar adelante la instalación de nuevas unidades de negocios relacionados a la prestación de servicios del automotor, entre ellas: lavaderos, lubricentros, playas de estacionamiento y mecánica del automotor. **c) Transporte de Cargas:** La sociedad podrá prestar servicios de transporte de: alimentos en frío, mercadería en seco, y cargas en general a larga y corta distancia por vía terrestre u otras vías alternativas de transporte, así como también podrá prestar servicios de distribución y almacenaje de cargas en todo el territorio argentino y en el extranjero. **d) Mecánica Integral del Automotor:** La sociedad podrá prestar servicios de reparación y otras actividades relacionadas a la mecánica integral del automotor. La sociedad podrá vender, distribuir y comercializar al por mayor y por menor repuestos y accesorios para vehículos nacionales e importados en todas sus marcas y líneas livianos y/o pesados. También podrá recibir u otorgar representaciones, comisiones o consignaciones de los productos o servicios que comercializa. Asimismo la sociedad podrá llevar adelante la realización de toda otra actividad o evento mediante la cual lleve a la consecución del objeto social en forma directa o indirectamente pudiendo celebrar para ello convenios con instituciones del orden público y/o privado municipal, provincial, nacional e internacional. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

6- Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 600.000,00 (Pesos: Seiscientos mil). Los socios integran el capital social de la siguiente manera; el 25% es decir \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil) al momento de la constitución y el 75% restante se integrará en un plazo de 2 años. El Capital Social está dividido en 6.000 cuotas sociales

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

de Pesos cien (\$100), cada una suscriptas por los Sres. Socios en la siguiente proporción: Germán Rufino Alemán \$ 540.000,00 (Pesos Quinientos cuarenta mil) equivalente a 5.400 cuotas de \$ 100 (Pesos: Cien)

cada una; Nadia Evelin Alemán 60.000.00 (Pesos Sesenta mil) equivalente a 600 cuotas de \$100 (Pesos: Cien) cada una.

7- Administración y Representación: a cargo de una Gerencia Unipersonal ejercida por alguno de los socios cuya designación será por el plazo de (5) años.

8- Gerente: Nadia Evelin Alemán, DNI N° 34.426.987, C.U.I.T. N° 23-34426987-4, quien fija domicilio especial al efecto en calle Francisco Gabino Arias N° 1554 B° Villa Estela, de la ciudad de Salta.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 25/11/16

Dra. M.Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071249

Fechas de publicación: 30/11/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100057354

ASAMBLEAS COMERCIALES

ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (EN.J.A.S.A.) S.A.

El Directorio de ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR S.A. convoca a los señores accionistas a la **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el día 19 de diciembre a las 11,00 horas en primera convocatoria, en Pasaje del Milagro 142, ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

Orden del día:

1. Designación de los suscriptores del acta.
2. Consideración de la venta por parte de la Sociedad del fondo de comercio correspondiente a la unidad de negocios Hotel Sheraton Salta.
3. Consideración de la venta de un inmueble de propiedad de la Sociedad.

NOTA 1. Los socios deberán comunicar su asistencia y acreditar su calidad de socio mediante la presentación de sus acciones o certificados con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha fijada, conforme lo prescribe el art. 238 de la Ley 19.550.

NOTA 2. Se encuentra autorizado el Sr. Juan Pablo Ortiz Fernández a efectuar las publicaciones requeridas por el Art. 237 de la Ley 19550 para convocar a la Asamblea General de Accionistas resuelta el 22 de noviembre de 2016.

Juan Pablo Ortiz, APODERADO

Factura de contado: 0001 – 00071264

Fechas de publicación: 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016, 05/12/2016, 06/12/2016

Importe: \$ 700.00

CHINA TABACO INTERNACIONAL ARGENTINA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a **Asamblea Ordinaria** en primera convocatoria a realizarse el día 19 de Diciembre de 2016 a las diez horas, en la sede social de calle Ceibalito N° 90 del Barrio Privado El Típal de la Ciudad de Salta, para considerar el orden del día que se detalla a continuación. En el caso de fracasar la primera convocatoria se realizará la segunda convocatoria, la que quedará fijada para las once horas del mismo día.

Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta
- 2) Designación de nuevos miembros del Directorio

El directorio: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán comunicar fehacientemente su intención en tal sentido mediante comunicación cursada a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238 Ley 19.550).

Zhou Xinghua, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071194
Fechas de publicación: 25/11/2016, 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100057277

AVISOS COMERCIALES

SIEMBRAS ARGENTINAS S.R.L. – INSCRIPCIÓN DE GERENTE

En Reunión de Socios N° 45, realizada el 8 de agosto de 2016. con la presencia, de la totalidad de los socios de "Siembras Argentinas (SI.AR,) S.R.L., Sres. Justo Antonio Figueroa D.N.I. N° 11.182.431 y Erhard Adrián Hansen, D.N.I. N° 22.094.575, se dispuso la designación del Señor Justo Antonio Figueroa, D.N.I. N° 11.182.431, en el cargo de Gerente por un (1) año, a partir del día 8 de agosto de 2016, quien constituye domicilio especial en calle General Güemes N° 2025 de esta Ciudad.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 22/11/16

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071254
Fechas de publicación: 30/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057360

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

REMSA S.A. – CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL ESTUDIO, PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS ZONAS EXCLUSIVAS DE INTERÉS ESPECIAL EN LA PROVINCIA DE SALTA

Conforme lo ordenado por el Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, en los Expte. N° 22.756, N° 22.757, N° 22.758, N° 22.760 y N° 22.764 y lo dispuesto por el Art 346 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, convoca a los interesados en participar, al "CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL ESTUDIO, PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS ZONAS EXCLUSIVAS DE INTERÉS ESPECIAL EN LA PROVINCIA DE SALTA", inscriptas en el Registro Gráfico, a presentar i) Antecedentes; ii) Programa de trabajo, que no deberá exceder el término de dos años; iii) Compromiso de inversión, según lo establecido en el cuarto párrafo del art. 346 del Código de Minería. Se hace saber que el objeto de la investigación consiste en la exploración y búsqueda de litio, potasio, oro, cobre, hierro, magnesio y/o cualquier otro mineral de interés y que las propuestas se recibirán, en calle Manuel Sola 171, de la ciudad de Salta, hasta el día 28/12/16 a hs. 10:00, las que deberán contener: plazo de la oferta, antecedentes, propuesta de trabajo, capacidad técnica y económica y póliza de caución de mantenimiento de la oferta.

Consulta y venta de pliegos: 1-2-5-6-7 de Diciembre, de hs: 8:00 a 14:00 en la Sede Social de REMSa SA, sita en Manuel Sola N° 171 – (4400) – Salta – Teléfono 0387-312744 y/o en Casa de la Provincia de Salta en Buenos Aires, sita en Av. Diagonal Norte N° 933, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Precio del pliego: \$75.000 (pesos Setenta y Cinco Mil) El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro SA n° 3-100-0940055914-9 CBU 2850100-63009400559149-1.

Presentación de Ofertas: Hasta hs 10:00 del día de apertura en Manuel Sola N° 171 – 4400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: Miércoles 28 de Diciembre de 2.016, a hs. 11:00, en Manuel Sola N° 171 – 4400 – Salta.

Dr. Armando Isasmendi, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071241
Fechas de publicación: 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016
Importe: \$ 960.00
OP N°: 100057347



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO EVANGELÍSTICO MARANATHA – ROSARIO DE LERMA

La Comisión Directiva del Centro Evangelístico Maranatha, con sede en calle Coronel Moldes N° 385, de la ciudad de Rosario de Lerma, Fichero de Culto N° 3034, Personería Jurídica Provincial N° 146, convoca a sus Miembros a la **Asamblea General Ordinaria** a llevarse a cabo el día 23 de Diciembre de 2016 a hs. 19:00, en el domicilio de la misma, oportunidad en el que se tratará el siguiente

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Memoria, Inventario, Estado de situación patrimonial correspondiente al año 2015.
- 3) Rendición de cuenta de la caja de la Asociación a cargo del tesorero e informe del órgano de fiscalización.
- 4) Elección de dos (2) miembros o socios para firmar el acta junto a los miembros de la CD.

NOTA: Se recuerda que si a la hora fijada no existe quorum (la mitad más uno), la Asamblea será válida con el número de Miembros presentes y sus decisiones serán válidas para todos.

Raúl E. Gonza, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071275
Fechas de publicación: 30/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057383

ASOC. DE EMPRESARIOS DEL CONTROL DE PLAGAS DEL NOROESTE ARGENTINO

Convoca a **Asamblea General Extraordinaria** para el día 20 de diciembre de 2016 a Horas 18 en Calle Gral. Güemes N° 1.328, Salta Capital, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos socios para firmar el acta
- Lectura del acta anterior
- Consideración y aprobación de Memorias, Balances Grales. E Informes del órgano de fiscalización, periodos 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015
- Elección y Renovación de autoridades.

Ing. Arg. Matías Saravia, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071270
Fechas de publicación: 30/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057378

CENTRO VECINAL B° ROBERTO ROMERO

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

La Comisión del Centro Vecinal del B° Roberto Romero convoca a los socios a una **Asamblea Ordinaria** a realizar el día 8 de Enero del año 2017 a horas 11, en la sede del mismo. Calle Mercedes Guerra N° 3041, para tratar:

Orden del día:

- 1- Lectura y consideración del Acto Anterior
- 2- Designación de dos Socios para firmar el acto.
- 3- Aprobación del estado de situación Patrimonial, inventario, Memoria.
- 4- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 5- Elección de Comisión Directiva.
- 6- Nota de la asamblea pasando los 30 minutos de tolerancia se seccionara con los presentes.

Mario Guaymas, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071265

Fechas de publicación: 30/11/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057371

CIRCULO DE PESCADORES DE MOLDES – CORONEL MOLDES – DPTO. LA VIÑA

Estimado Asociado: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para invitarlo a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en calle Urquiza esq. Av. Sarmiento (Centro de Jubilado) de la Localidad de Coronel Moldes Dpto. La Viña el día 23 de diciembre del año dos mil dieciséis, a las horas 21, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo n° 34 del Estatuto Social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior sin modificaciones.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria.
- 4) Lectura y aprobación del Balance General, cuenta de gastos y Recursos e inventario correspondiente al Ejercicio Irregular n° 1 iniciado el 30/06/2014, y finalizado el 31/12/2014 – Ejercicio n° 2 iniciado el 01/01/2015 y finalizado el 31/12/15, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. n° 32 del Estatuto.
- 5) Lectura y aprobación del informe del Órgano de fiscalización.
- 6) Fijación de las cuotas sociales.
- 7) Resolver requisitos para el ingreso de nuevos socios

Asimismo recordamos a Ud. Sr. Asociado que de conformidad con el Artículo n° 34 de nuestro Estatuto, tendrá voz y voto solamente los asociados que se hallaren al día con sus obligaciones sociales, a falta de este requisito solo tendrá derecho a voz

Informamos a Ud. que la presente convocatoria será publicada en el "Nuevo Diario" en su edición del día 26 de noviembre de 2016 y en el Boletín Oficial de la Provincia según art. n° 34 del Estatuto

Cabe señalarse que la documentación del inciso 3) y 4) a tratarse se encuentra a su disposición en secretaría de la institución cito Dr. Antonio Ortelli n° 253, en los días hábiles de 8 hs a 20 hs.

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

Salta, 25 de Noviembre de 2016.

Antonio Fabián Ramírez, PRESIDENTE – Alfredo Jorge Ramírez, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00071253
Fechas de publicación: 30/11/2016
Importe: \$ 74.00
OP N°: 100057359

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

| | |
|---------------------------------|--------------|
| Saldo anual acumulado | \$ 923654.40 |
| Recaudación del día: 29/11/2016 | \$ 5218.00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 928872.40 |

Fechas de publicación: 30/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100057384

CIUDAD JUDICIAL

| | |
|---------------------------------|--------------|
| Saldo anual acumulado | \$ 236157.80 |
| Recaudación del día: 29/11/2016 | \$ 660.00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 236817.80 |

Fechas de publicación: 30/11/2016
Sin cargo
OP N°: 400008933

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Edición N° 19.914 – Salta, Miércoles 30 de Noviembre de 2.016

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.